

Emprenden acciones contra los vecinos ruidosos



IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Debido a la frecuencia de denuncias por ruido y su problemática asociada, la Dirección de Ecología, Educación y Gestión Ambiental del municipio de **La Paz** ha lanzado la campaña “**Tu ruido me afecta**”, con la cual, se pretende sensibilizar y hacer conciencia en la ciudadanía respecto al tema de los niveles permitidos de sonido, informó su titular **Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**.

Dada la explicación que dio la servidora pública, ésta, es una denuncia ambiental muy común por parte de la población que se ve afectada, pues va desde un 20 hasta un 60 por ciento de las denuncias anuales recibidas en esta dependencia, que son

motivadas por ruido.

Explicó que, estas denuncias ambientales se basan en la afectación al entorno y el impacto negativo que tiene el exceso de ruido en la calidad de vida de las personas, que sufren afectaciones directas en la salud. Además, se ha comprobado que a mayor nivel de ruido, se propicia un mayor consumo de alcohol y drogas, lo que a su vez, se asocia a conflictos en su mayoría vecinales.

Con estos antecedentes, las denuncias que llegan a la Dirección de Ecología, que son específicamente por el tema del ruido, son atendidas realizando una visita para hacer una medición con un sonómetro o un decibelímetro, que marca los niveles los decibeles en diferentes puntos de la vivienda o del área de trabajo, en el interior y exterior, realizando la medición en base a la norma oficial mexicana.

“Es importante la -medición- exterior, ya que es la que perciben los vecinos que conviven día a día, así como los transeúntes, la norma establece los niveles que se deben mantener, en áreas residenciales durante el día deben respetarse los 55 decibeles, que corresponden al nivel ambiental, por la noche los niveles deben ser más bajos de 50 decibeles” explico la servidora pública.

Con respecto a las áreas comerciales o industriales, señaló que los niveles pueden ser más elevados, desde 65 en la noche y 68 en el día, mientras que, para ceremonias, festivales y eventos especiales los niveles pueden llegar hasta los 100 decibeles y no debe exceder las 4 horas.

Por último, agregó que, de acuerdo lo que marca el reglamento, se lleva a cabo el procedimiento administrativo, primero se tiene el acercamiento, se notifica que se hará una medición, se emite un dictamen en donde se establece que excede o no, los niveles y, se brinda la asesoría para que se hagan las adecuaciones pertinentes y evitar una sanción económica.